MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___7.967_ /

Monte Patria, 14 de Julio de 2015.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°855, de 15 de Junio 2015
- Pauta de Evaluación 2992-206-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-206- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-206-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-206-L115, por adquisición de Material didáctico para implementar Colegio Río Grande de Caren, por un valor de $756.721 (setecientos cincuenta y seis mil setecientos veinte y uno pesos), servicio a entregar por el siguiente proveedor **HANS ALEXIS FLORES MEDINA, RUT. 13.665.003-3.**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educacionales", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc